



RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE TITULARES DE AYUDAS PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA INTENSIVO “Artificial Intelligence and Law (Inteligencia artificial y derecho)” EN EL MARCO DEL PROYECTO ERASMUS+.

Analizadas por la Comisión correspondiente las solicitudes presentadas con motivo de la convocatoria para participar en el Programa Intensivo (BIP) que coordina la Universidad de Coimbra en Portugal, se hace pública la relación PROVISIONAL de titulares, suplentes y no seleccionados.

Esta resolución, así como los listados provisionales estarán disponibles a partir de esta fecha en la [página web de la Universidad de Sevilla](#).

Contra la presente resolución podrán los interesados presentar sus reclamaciones ante el presidente de la Comisión, en el plazo de 5 días hábiles desde su publicación, en el Registro General de la Universidad (Rectorado, C/ Sa Fernando, s/n) o en el Registro General Auxiliar de la Universidad de Sevilla (Pabellón de Brasil, Paseo de las Delicias, s/n) o en la Sede Electrónica de la Universidad de Sevilla, para lo que se requiere certificado digital de la FNMT o DNI electrónico, sin perjuicio de los establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

la directora técnica de Relaciones Internacionales

Rosario López Ruíz.

Código Seguro De Verificación	BW+APrBpG3vvcd0ubsd1PA==	Fecha	21/02/2025
Firmado Por	ROSARIO LOPEZ RUIZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BW%2BAPrBpG3vvcd0ubsd1PA%3D%3D	Página	1/1

